

Guayaquil, a Marzo 29 del 2012

Señores  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
LUCKIPLAS S.A.

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley y Resolución 90-155-3-009 de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal, certifico:

He examinado el Balance General de LUCKIPLAS S.A. al 31 de Diciembre del 2011 y los cambios efectuados, la empresa no ha realizado ninguna actividad comercial, en el año terminado en esa fecha, solo se ha limitado a continuar con el trámite de liquidación y disolución anticipada de la Compañía.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptados Con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen de base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente en todos sus espacios importantes la situación financiera de LUCKIPLAS S.A. al 31 de Diciembre del 2011, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Muy Atentamente,  
LUCKIPLAS S.A.

*Jenny M. de Astudillo*

JENNY MORAN DE ASTUDILLO  
COMISARIO  
C.I.# 0902216738

